

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 25 DE FEBRERO DE 2022**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 13:45

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Francisco Javier Arango Mejías, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos Accidental: Don Joaquín Calvo Pérez de Vargas.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta en borrador de la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía del 491 al 1280, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.022.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

3,1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez

Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar decreto dictado por la alcaldía presidencia núm. 178 de fecha 11 de enero de 2022.

Código Seguro De Verificación	C0aY77xFGBgPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/03/2022 14:15:59
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2022 10:13:48
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



PUNTO CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SR. CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, D. JESÚS PASCUAL DELGADO Y PROPUESTA DE NUEVO CONCEJAL.

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), QUEDA ENTERADA de la renuncia del Sr. Concejale de este Excmo. Ayuntamiento, D. Jesús Pascual Delgado y propuesta de nuevo concejale.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar provisional Tercera (III) del “Proyecto de innovación del PGOU sobre el área de reforma interior 7.UE.5 “Acebuchal Norte IV”, promovido por la Delegación de Urbanismo.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda Aprobar definitivamente el “Proyecto de Estudio de Detalle sobre parcela situada en Paseo Victoria Eugenia 18 D y parcela m2 de la Unidad de Ejecución 3UE11 Pescadores III, promovido por Montana 89 s.l.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Dominguez) y 7 votos en contra (Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo y Marfil) acuerda aprobar, inicialmente, la Ordenanza de valores asociados a los criterios considerados en el artículo 48.4 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (RUA), para determinar la sustancialidad o no de determinadas actuaciones aún con disconformidades urbanísticas y acordar su legalización o no. Igualmente proceder a su exposición pública.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) QUEDA ENTERADA del expediente instruido en virtud del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, con fecha veintiocho de octubre de 2021, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2021, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

6.2.- La Corporación Municipal Plenaria (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) QUEDA ENTERADA del expediente instruido en virtud del informe emitido

Código Seguro De Verificación	C0aY77xFGBgPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/03/2022 14:15:59
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2022 10:13:48
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

por el Sr. Interventor de Fondos, con fecha veintiocho de enero de 2022, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2021, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

6.3.- La Corporación Municipal Plenaria (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) **QUEDA ENTERADA** del Informe-propuesta sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, cuarto trimestre 2021.

6.4.- La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la separación definitiva de este Municipio de la Asociación del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

6.5.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, con el numero de orden 1009, de la parcela destinada a la ampliación de la calle Huerta del Acebuchal de 133,45 m² de superficie, cuyos datos descriptivos han quedado transcritos en los antecedentes de esta propuesta.

6.6.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, con el numero de orden 1010 de la parcela situada en la calle Cedros en la Colonia San Miguel para destinarla a la construcción de canal para la evacuación de aguas pluviales de 470,90 metros cuadrados de superficie, cuyos datos descriptivos han quedado transcritos en los antecedentes de esta propuesta.

6.7.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, sin perjuicio de su rectificación anual, del bien vehículo furgoneta, marca toyota, modelo Proace FG Business, con matrícula 0523-KNC para destinarlo a la delegación de deportes de este Excmo. Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	C0aY77xFGBgPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/03/2022 14:15:59	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2022 10:13:48	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

6.8.- La Corporación Municipal Plenaria por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo y Marfil) acuerda aprobar la validación institucional del Inventario Toponímico de Asentamientos de la ciudad de Algeciras.

6.9.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sra. Lobato Gutierrez, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

6.10.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Gallego Fernández, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

6.11.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar error cometido en la transcripción de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria, celebrada el pasado día 5 de noviembre de 2021 al punto 9.4.-.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), considerándose abstención el voto del Sr. Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el concejal no adscrito, D. Jorge Domínguez Clavijo, para la realización de jornadas u olimpiadas en caso de no realizarse los Juegos Deportivos del Estrecho.

8.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	C0aY77xFGBgPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/03/2022 14:15:59	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2022 10:13:48	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a Restablecimiento de las conexiones con Marruecos a través del Estrecho de Gibraltar.

8.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez), considerándose abstención el voto del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX en la que se propone el desarrollo e impulso desde la Delegación de Fomento Económico y Empleo de cursos específicos de reparación, construcción y mantenimientos de contenedores de transportes de mercancías en Algeciras, considerándose las adenda y enmiendas realizadas por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos.

8.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria:

- Por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez), considerándose abstención el voto del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar los puntos 1º y 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a “Mejora de la Atención de las Personas en las Entidades Bancarias”.

- Por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango y Barroso) y 2 abstenciones (Señores: Gallardo y Domínguez), considerándose abstención el voto del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar el punto 3ª de la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a “Mejora de la Atención de las Personas en las Entidades Bancarias”.

- Por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango y Barroso) y 1 abstención (Señor: Domínguez), considerándose abstención el voto del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar el punto 4º de la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a “Mejora de la Atención de las Personas en las Entidades Bancarias”.

- Por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 2 abstenciones (Señores: Gallardo y Domínguez), considerándose abstención el voto del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar el punto 5º de la

Código Seguro De Verificación	C0aY77xFGBgPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/03/2022 14:15:59
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2022 10:13:48
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a “Mejora de la Atención de las Personas en las Entidades Bancarias”.

8.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 17 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Gallardo y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el pago a proveedores con IVA devuelto.

8.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango y Barroso) y 2 abstenciones (Señores: Gallardo y Domínguez), considerándose abstención el voto del Sr. Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la celebración del 28-F.

8.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Gallardo y Domínguez), 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo y Marfil) y 2 abstenciones (Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para no realizar el aumento de las cuotas de autónomos que está prevista en los presupuestos Generales del Estado para 2022.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se efectúan ruegos y preguntas.

Quedando recogidas, desde la hora 4, minuto 36, segundo 9 a la hora 4, minuto 39, segundo 57 dando su comienzo en el siguiente enlace: https://youtu.be/Q_4iV3Zi148?t=16569

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	C0aY77xFGBgPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/03/2022 14:15:59	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2022 10:13:48	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			